

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer siete plazas de Caminero actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales fecha 8 de abril actual para celebrar concurso-oposición para proveer siete plazas de Caminero actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que en la misma categoría de Caminero pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este concurso-oposición es libre y de carácter nacional, y las condiciones generales para optar al mismo serán las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen por la Dirección General de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Salamanca, 19 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—3.250-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de abril de 1965 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros y Maestras procedentes de la oposición a ingreso en el Magisterio convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero siguiente) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Incluir en la lista general, por las causas que se indican y con el número que se señala, a las Maestras y Maestros que a continuación se relacionan:

Número 1.910-bis. Don Virgilio Martín Cuesta, por haber sido estimado el recurso de reposición en 12 de noviembre de 1963. Debe decir: Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 3.78049; fecha de nacimiento, 20 de diciembre de 1938.

Número 3.286-bis. Doña Rosa María Casado Rodríguez, por haberse resuelto favorablemente el expediente instruido a instancia de la interesada por Orden de 1 de marzo de 1965. Debe decir: Provincia donde actuó, Vizcaya; coeficiente, 2.23333; fecha de nacimiento, 11 de junio de 1945.

Número 5.119-bis. Don Antonio Gómez Rivera, por estimación del recurso de reposición por Orden de 27 de febrero de 1965. Debe decir: Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1.43518; fecha de nacimiento, 20 de febrero de 1941.

Número 5.832-bis. Don Manuel Rubio Rubio, por haberse estimado en 26 de octubre de 1964 su recurso de reposición. Debe decir: Provincia donde actuó, Córdoba; coeficiente, 1.24691; fecha de nacimiento, 24 de mayo de 1921.

Número 6.133-bis. Don José Antonio de la Iglesia Pereda, por estimarse en 10 de febrero de 1965 su recurso de reposición. Debe decir: Provincia donde actuó, Valladolid; coeficiente, 1.17241; fecha de nacimiento, 1 de enero de 1941.

Número 6.821-bis. Doña Emilia Soler Moreno, por haber sido incluida con el número 73 del Tribunal Unico de Almería, por Orden de 2 de marzo de 1965. Debe decir: Provincia donde actuó, Almería; coeficiente, 1.00000; servicio interino, 5 años, 1 mes y 20 días; fecha de nacimiento, 26 de enero de 1925.

Número 6.838-bis. Doña Josefa López Valle, por haber sido incluida con el número 64 del Segundo Tribunal de Lugo, por Orden de 2 de marzo de 1965. Debe decir: Provincia donde actuó, Lugo; coeficiente, 1.00000; fecha de nacimiento, 21 de enero de 1927.

Número 6.848-bis. Don José Maside Díaz, por haber sido incluido con el número 43 del Tribunal número 1 de Lugo, por Orden de 2 de marzo de 1965. Debe decir: Provincia donde actuó, Lugo; coeficiente, 1.00000; fecha de nacimiento, 26 de septiembre de 1939.

Número 6.877-bis. Doña Livia Otero Pazos, por haber sido incluida con el número 90 del Tribunal número 5 de Madrid, por Orden de 2 de marzo de 1965. Debe decir: Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 1.00000; fecha de nacimiento, 12 de noviembre de 1945.

Segundo. Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras que ostentan en la lista de referencia el número que se expresa, o por comunicación de la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondiente, en la que manifiestan el error observado, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 21. Don Agustín Velasco Garrido. Fecha de nacimiento dice: 19 de septiembre de 1944; debe decir: 19 de septiembre de 1940.

Número 32. Segundo apellido, dice: Manzanarez; debe decir: Manzanares.

Número 65. Segundo apellido, dice: Yeste; debe decir: Yuste.

Número 83. Nombre, dice: Victoriano; debe decir: Victorino.

Número 88. Segundo apellido, dice: Sasanova; debe decir: Casanova.

Número 89. Don José Antonio Balbuena González, coeficiente, dice: 48,50000; debe decir: 48,00000.

Número 104. Don Emiliano García Sorando. Omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años, 0 meses, 25 días, no variando su número en la lista.

Número 113. Doña María Jesús Herrera Álvarez. Fecha de nacimiento, dice: 4 de septiembre de 1944; debe decir: 4 de noviembre de 1944.

Número 117. Doña Isabel Fernández Mamajón. Omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 5 meses, 7 días, no variando su número en la lista general.

Número 125. Don Mariano Rodríguez Gómez. Coeficiente asignado, dice: 38,75000; debe decir: 51,66666, resultado de dividir 155 plazas que correspondió proveer al Segundo Tribunal de Madrid donde opusió entre el número 3 que obtuvo el interesado, pasando, en consecuencia, al número 78-bis, quedando anulado el 125 que ostentaba en la lista.

Número 170. Segundo apellido, dice: Portuño; debe decir: Fortuño.

Número 173. Don Félix Moreno Capdevila. Coeficiente asignado, dice: 31,00000; debe decir: 38,75000, resultado de dividir 155 plazas que correspondió proveer al Segundo Tribunal de Madrid donde opusió entre el número 4 que obtuvo el interesado pasando, en consecuencia, al número 123-bis, quedando anulado el 173 que ostentaba en la lista.

Número 174. Primer apellido, dice: Ramez; debe decir: Ramirez.

Número 184. Nombre, dice: María Celia; debe decir: María Isabel Celia.

Número 225. Don Antonio Moreno García. Coeficiente asignado, dice: 25,83333; debe decir: 31,00000, resultado de dividir 155 plazas que correspondió proveer al Segundo Tribunal de Madrid, donde opusió, entre el número 5 que obtuvo el interesado, pasando, en consecuencia, al número 175-bis, quedando anulado el 225 que ostentaba en la lista.

Número 247. Nombre, dice: Cándido; debe decir: Cándida.

Número 263. Don Belisario García Crespo, en cuanto a la fecha de nacimiento dice: 22 de septiembre de 1965; debe decir: 23 de septiembre de 1945; desestimándose la petición de reconocimiento de servicios interinos, puesto que los que reclama son posteriores a la fecha de expiración de plazo a que había de ostentarlos el interesado.

Número 269. Don Víctor Montagut Sancho. Primer apellido, dice: Montagut; debe decir: Montagut; coeficiente asignado 22,14286; debe decir: 25,83333, resultado de dividir 155 plazas que correspondió proveer al Segundo Tribunal de Madrid, donde opusió, entre el número 6 que obtuvo el interesado, pasando, en